ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ODONTOLOGIA INCLUIDOS EN EL POS PRIMER NIVEL EN SALUD CON DESTINO A LA FARMACIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ**
FECHA:	3 de febrero de 2026

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD POR CONTRATAR.	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. Es misión de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Es misión de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADÚA DE GACHANTIVÁ, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del

Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Santa Lucía de Cucaita, como entidad encargada de garantizar el servicio de salud a la población del Municipio, en el cumplimiento de su misión, centrando su interés en el ser humano contribuyendo de manera efectiva a la satisfacción de las necesidades de atención en salud, implementando toda la infraestructura humana y técnica para un adecuado servicio de salud, procurando mejorar la calidad de vida de sus usuarios requiere adquirir equipos y elementos de odontología con el fin de garantizar la prestación de ese importante servicio, uno de los más importantes a cargo de la entidad y con ello subsanar las falencias encontradas por la Secretaría de Salud de Boyacá en dicho servicio y habilitar debidamente el mismo. indispensables además para lograr la confiabilidad de la labor que desarrollan los profesionales que atienden el mencionado servicio que permitan llevar a cabo una correcta prestación del mismo.

De acuerdo a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social (MPS) y atendiendo la resolución 2003 del 28 de abril de 2014 por medio del *cua*l se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para Habilitar sus servicios buscando brindar eficiencia, calidad y fiabilidad en los servicios

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (SI APLICA)

1. OBJETO PARA CONTRATAR:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ODONTOLOGIA INCLUIDOS EN EL POS PRIMER NIVEL EN SALUD CON DESTINO A LA FARMACIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ de conformidad el siguiente cuadro de cantidades y valores:

#	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	*AGUA OXIGENADA	2	$ 27.000	$ 54.000

	FRASCO DE 120 ml			
2	ADHESIVO SINGLE BON FRASCO X 6ml	2	$ 247.000	$ 494.000
3	*AGUJAS LARGAS DESECHABLE CAJA X100	3	$ 35.000	$ 105.000
4	*AGUJAS CORTAS DESECHABLE CAJA X100	2	$ 35.000	$ 70.000
5	*BARNIS DE FLUOR X10ml	6	$ 145.000	$ 870.000
6	*BOLSAS DE ESTERILIZACION X 200 AUTOSELLA	6	$ 35.000	$ 210.000
7	*CEPILLOS PARA PROFILAIS X144	4	$ 85.000	$ 340.000
8	GERINGA DESMINERALIZANTE X 10ml	8	$ 40.000	$ 320.000
9	DETARTROL X 60ml	4	$ 36.000	$ 144.000
10	HIDROXIDO DE CALCIO X6ML	2	$ 125.000	$ 250.000
11	*CAJA DE ESPONJAS HEMOSTATICAS	1	$ 145.000	$ 145.000
12	*GASAS PARA EXODONCIA	6	$ 4.500	$ 27.000
13	*GLUTARALDEHIDO GALON	1	$ 55.000	$ 55.000
14	EUGENOL X 15 ml	1	$ 18.000	$ 18.000
15	*PAQUETES EYECTORES DE SALIVA	10	$ 25.000	$ 250.000
16	*FRESAS ZECRYA	4	$ 36.000	$ 144.000
17	REVELADOR DE PLACA	7	$ 24.000	$ 168.000

	BACTERIANA LIQUIDO			
18	LIDOCAINA JALEA	2	$ 38.000	$ 76.000
19	*LIJAS DE PAPEL	2	$ 35.000	$ 70.000
20	*APLICADORES MICROBRUSH FRASCOS	8	$ 15.000	$ 120.000
21	OXIDO DE ZING POLVO	1	$ 25.000	$ 25.000
22	*PAPEL ARTICULAR	7	$ 6.000	$ 42.000
23	*PASTA PARA PROFILAXIS	4	$ 20.000	$ 80.000
24	RESINA FOTOCURADO A1, Z 250	3	$ 69.000	$ 207.000
25	RESINA DE FOTOCURDO A2 Z250	3	$ 69.000	$ 207.000
26	RESINA DE FOTOCURDO A3 Z250	5	$ 69.000	$ 345.000
27	NEWCAINA AL 2% CAJA X 50	5	$ 85.000	$ 425.000
28	SELLANTE DE FOTOCURADO	3	$ 145.000	$ 435.000
29	*TACOS DE ALGODÓN PAQUETES	7	$ 38.000	$ 266.000
30	CEMENTO LEE SMITH	1	$ 50.000	$ 50.000
31	*CAMPOS QUIRURGICOS X 10	3	$ 24.000	$ 72.000
			SUBTOTAL	**$ 6.084.000**
			IVA	**$ 554.800**
			TOTAL	**$ 6.638.800**

2. ESPECIFICACIONES	Suministro de elementos de laboratorio para desarrollar el programa PEA de procedencia lícita y fabricados por laboratorios debidamente certificados con destino a la farmacia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
421500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Luces de curación o accesorios para odontología estética

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	No Aplica.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO.

1. TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE SUMINISTRO
2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) DÍAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:	En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones **1.** Realizar el suministro de los insumos de odontología de las características y en las cantidades reseñadas en esta orden. **2.** Garantizar la originalidad de los elementos suministrados. **3.** Entregar los elementos mencionados en el objeto de la presente en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud San

	Antonio de Padua de Gachantivá, Boyacá en una sola entrega. **4.** Acreditar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. **5**. Los elementos químicos deberán ser de primera calidad, y deben ajustarse a la calidad y presentación de los productos ofrecidos en la propuesta. **6.** La contratista deberá asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los productos ofrecidos, de conformidad con los plazos de entrega pactados. **7.** La contratista se compromete a cambiar, sin costo alguno para la entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor, en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo. **8**. Las demás que sean necesarias para el cumpliendo de esta orden.
IV. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRESUPUESTO Y CDP.	
1. ANÁLISIS:	Para determinar el valor del presente proceso se tuvieron en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud que determinó el valor de los insumos de odontología en establecimientos comerciales que los suministran en ciudades como Tunja, Duitama y Bogotá..
2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:	Con el fin de poder estimar el presupuesto de la presente contratación, la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, recibió una propuesta para la prestación de los servicios requeridos, y del estudio de la misma se evidenció que el presupuesto aproximado corresponde a la suma de
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá cancelará esta orden de suministro con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, de los rubros 2450103001-123227 Compra medicamentos y material médico quirúrgico laboratorio –odontología certificado de disponibilidad presupuestal No.45 del 3 febrero de 2026, expedido por el Tesorera de la ESE

4. FORMA DE PAGO:	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá le cancelará al prestatario el valor de esta orden una vez el prestatario haya hecho entrega de los elementos objeto de esta orden de suministro y estos hayan sido recibido a entera satisfacción de la entidad, debidamente certificado por la supervisora de la orden, es decir que en este caso se utiliza la figura conocida como pago contra entrega. El Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, autorizará el pago del contrato, una vez verifique que la contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.
V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	
1. JUSTIFICACIÓN:	De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación de la E.S.E., atendiendo las características y/o especificaciones requeridas por la Entidad, el valor estimado del contrato se fundamenta en la investigación de mercado realizado por la entidad que encontró que la cotización en la que se asa este estudio es la más favorable para la entidad, teniendo en cuenta la disponibilidad de los insumos de odontología y el valor de los mismos que es inferior a los de otros establecimientos de comercio dedicados al mismo rango.
2. CRITERIOS DE SELECCIÓN	Para el efecto el Acuerdo No. 009 del 2025 expedido por la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, mediante el cual se expidió el estatuto contractual de la entidad, reconociendo su naturaleza jurídica que la rige el derecho privado y el acatamiento de los principios de la contratación pública previstos en la ley 80 de 1993, estableció la modalidad de contratación directa de acuerdo con la cuantía de los contratos. Que al respecto la empresa o persona natural con la que se contrate debe estar habilitada plenamente para prestar el servicio, con suficiente experiencia en esta área, con un amplio reconocimiento a nivel regional, es decir que posea la idoneidad y la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, lo cual garantiza el cumplimiento del mismo.

VI. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTÍAS DE AMPARO ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO.	
1. ANÁLISIS:	De conformidad para lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015 la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de contratación directa razón por la cual la ESE Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá no exigirá las garantías como requisito para la legalización ejecución del contrato teniendo en cuenta el valor y fundamentalmente la forma de pago establecida. .
VII. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL.	
1. ACUERDOS INTERNACIONALES	NO APLICA
VIII. ANEXOS.	
ANEXO 1.	Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo
ANEXO 2.	CDP
ANEXO 3.	Propuesta
ANEXO 4.	RP
RESPONSABLE	
NOMBRE RESPONSABLE:	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUARÉZ
CARGO:	GERENTE
FIRMA:	

ANEXOS
ANALISIS DEL RIESGO DESCRIPCION TIPIFICACION DEL RIESGO
RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien seleccion a el contratis ta	Verificando que por la naturaleza, descripción y característ icas del objeto, se	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.

						ajuste a la Modalidad de Selección del Contratista.	
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que solicita los servicios a Contratar.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Incluir dentro del estudio previo la coherencia del objeto contractual con el cometido misional de la Entidad.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	3	3	La Entidad Contratante	Responsables de actividades de contratación.	Cumplimiento al Manual de Funciones y Competen	Permanente

						cias.	

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien seleccion na el contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Curriculum del Contratista.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	3	3	3	El Contratista	Quien seleccion a el contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil previo.	Una vez se elabore el Estudio previo.

2. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La Entidad Contratante	Supervisor asignado	Luego de firmado el contrato.	Permanente y hasta tanto se verifique que la terminación del proceso de contratación.
3. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La Entidad Contratante	Supervisor asignado	Luego de firmado el contrato.	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal.

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO	3	3	3	El Contratista	Supervisor asignado	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL	3	3	3	El Contratist	Supervisor	Comparando	Permanente

SERVICIO				a	asignado	las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios.	Permanente
RIESGOS LABORALES	2	2	2	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio.	Permanente
NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando previo a cada pago los soportes	Permanente

INTEGRAL						que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales.	